

63327 - Problemas psicológicos durante la adolescencia: evaluación e intervención

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63327 - Problemas psicológicos durante la adolescencia: evaluación e intervención

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

604 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Orientación Educativa

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Como parte de esta especialidad, la asignatura aborda los aspectos teóricos y prácticos que ha de manejar el Orientador u Orientadora para desempeñar su rol en el contexto del alumnado con problemas psicológicos, en centros de Educación Secundaria.

La condición adolescente del alumnado desemboca a veces en problemas psicológicos, tanto de naturaleza interna como externa, asociados a dificultades de aprendizaje y al desarrollo personal en los diferentes contextos. Ello hace que, en su labor, el Orientador u Orientadora requiera de conocimientos de la asignatura para poder enfrentarse a esta realidad educativa.

Es importante también identificar elementos del contexto educativo, familiar y comunitario que pueden contribuir al aprendizaje, desarrollo y/o tratamiento de estos alumnos, por lo que el rol de la Orientación se convierte en un recurso clave para la mejora de la salud mental de la población en el contexto educativo, siendo un elemento más de la comunidad al servicio de estos estudiantes.

De manera más específica, esta asignatura trata de dotar de los recursos necesarios para que, el Orientador u Orientadora, desarrolle una de las competencias generales de su rol, especialmente clave para esta especialidad: identificar y dar apoyo al alumnado a aquéllos que tienen dificultades de comportamiento, emocional o social, conociendo los recursos del sistema educativo y de la comunidad.

Se recomienda cursar esta asignatura, a todo el alumnado que quiere adquirir competencias para manejarse con adolescentes en centros de Secundaria, que presentan una problemática psicológica, que interrelaciona con su desarrollo socio-afectivo y de aprendizaje. Es una formación básica para abordar las particularidades psicológicas y educativas de este tipo de alumnado.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Conoce las características psicológicas del adolescente y las problemáticas psicosociales que pueden aparecer en esta etapa.
2. Usa y comprende conceptos básicos sobre psicopatología juvenil (clasificaciones, diagnósticos, evaluación e intervención).
3. Conoce las categorías diagnósticas psicopatológicas más frecuentes en la etapa de Secundaria y puede plantear explicaciones sobre los comportamientos específicos.
4. Identifica objetivos y recursos implicados y planifica los procesos de prevención, evaluación e intervención ante problemas psicosociales y psicopatológicos específicos desde el rol del orientador.
5. Colabora en el desarrollo de intervenciones de prevención, evaluación o de tratamiento en contextos del aula y fuera de la misma incorporando en esta tarea a la familia y/o a otros profesionales del contexto clínico y educativo.

3. Programa de la asignatura

1. El cuerpo en la adolescencia

- Relaciones sexuales, identidad sexual, elección de objeto sexual.
- Trastornos de la Conducta Alimentaria.

- Trastornos del sueño.

2. El problema de la actuación y el pasaje al acto

- Fugas y deambulaciones. Conductas delictivas.
- Violencia en la adolescencia. Acoso o bullying.

3. Trastornos psicopatológicos en la adolescencia

- Trastornos de ansiedad.
- Depresión, autolesiones e intentos de suicidio.
- Estados psicóticos. Autismo. TDAH.
- Trastornos de conducta y trastorno límite de la personalidad.
- Las dependencias: redes sociales, el juego, toxicomanías y consumo de alcohol.

4. El adolescente y su entorno: aspectos relacionales

- El adolescente y su familia.
- El adolescente y el grupo de iguales.
- Tribus urbanas y bandas.
- Inserción social: el adolescente inmigrante.
- La marginalidad.

4. Actividades académicas

La metodología de trabajo de la asignatura combina la exposición de los contenidos teórico-prácticos generales de la materia, por parte del profesorado, con las sesiones prácticas donde se realizan trabajos vinculados a las clases prácticas.

Se parte del aprendizaje activo basado en el trabajo con casos en pequeños grupos, que dimensionen en la realidad los aspectos teóricos que presentará el profesor y documentará con la correspondiente bibliografía. A partir de ellos se realizarán trabajos e informes escritos que serán presentados oralmente y debatidos en el grupo de clase.

En el caso de ser posible, se cumplimentará este trabajo con el análisis de algún caso real que los miembros de los grupos creados puedan conocer.

Durante todo el cuatrimestre habrá un tiempo de tutoría para poder asesorar y guiar al alumnado en un horario establecido con el mismo.

Las actividades de aprendizaje que se incorporan en el proceso de enseñanza-aprendizaje son: (1) sesiones expositivas, (2) metodologías activas de aprendizaje, (3) elaboración de trabajos, (4) presentación oral y debate de trabajos, (5) tutorías y, (6) uso de técnicas grupales (cognitivas, conativas y emocionales) para dinamizar el grupo-clase.

Se utilizan materiales disponibles en Moodle para trabajar y relacionar los contenidos teóricos con casos prácticos, técnicas de grupo vinculadas a la práctica docente y, a los contextos de interacción en el aula. El calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos se comunica a través del Anillo Digital Docente (ADD) al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de exámenes finales se pueden consultar en la página web de las distintas facultades que imparten la titulación.

5. Sistema de evaluación

La evaluación del estudiante será sumativa con actividades evaluables durante el período de docencia y una prueba final:

1. Actividades evaluables durante el periodo de docencia (50% de la calificación final)

- Informes grupales de resolución de casos y otros materiales en distinto soporte (casos, vídeos o registros). Se realizarán de dos a cinco informes de caso de estudiantes con problemas psicopatológicos, que a su vez se podrán complementar con exposición en grupo. Será necesaria la participación y asistencia a clase para su preparación y elaboración.

- Puesta en común en contexto de debate o exposición pública de algunas de las actividades realizadas.

2. Actividades de evaluación final (50% de la calificación final)

Examen escrito. Prueba escrita basada en una parte teórica con preguntas de tipo test o preguntas cortas. Para los alumnos que no hayan superado las actividades evaluables durante el curso, de supuestos prácticos, o aquellos que se presentan en tercera o sucesivas convocatorias, la prueba final se compondrá de una parte teórica y otra práctica.

Crterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

Es necesario que las dos partes (examen escrito y, trabajos vinculados a las clases prácticas y trabajo dirigido) estén aprobadas para superar la asignatura. El aprobado de una de las partes se guarda hasta la segunda convocatoria.

La evaluación de la asignatura se realiza al finalizar el periodo lectivo conforme al calendario de exámenes marcado por el

centro donde se imparte el Máster.

Las características específicas de estas actividades evaluables (*incluidas sus correspondientes indicaciones para guiar su elaboración, los criterios específicos de evaluación y calificación y fechas de entrega*) se comunican a través de documentos específicos que estarán disponibles en el Anillo Digital Docente (ADD), al comenzar el periodo lectivo de la asignatura, y se comunican el primer día de clase para favorecer la planificación estratégica del seguimiento de la asignatura por parte del alumnado.

Prueba global y segunda convocatoria

Los estudiantes que no hayan completado o superado las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso, que tienen un peso importante en la calificación, y quieran presentarse a la realización de una única prueba para la superación de la asignatura o deseen subir la nota de la calificación de las prácticas, serán calificados acorde a la normativa de evaluación establecida por la Universidad de Zaragoza, en una prueba única (100% de evaluación final) a celebrar en las fechas establecidas por el centro. Esta prueba única, escrita, incorpora tanto elementos teóricos (examen escrito en las mismas condiciones que en la evaluación sumativa) como aplicados (casos prácticos a resolver el día del examen) tanto del área de Sociología, como de Psicología Social, de tal manera que en su conjunto permita constatar el logro de competencias similares a las de los estudiantes que han seguido el formato anterior.

La **segunda convocatoria** tiene el formato de la evaluación global final si ambas partes están suspendidas. Si la prueba escrita o las actividades evaluables están aprobados, se guarda su calificación hasta la segunda convocatoria; si los estudiantes no quieren optar a mejorar la calificación final. Si estando una parte aprobada optan a la prueba global para subir nota prevalece, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria son evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto del alumnado. En cualquier caso, para desarrollar la docencia de esta asignatura y acreditar el logro de las competencias de esta, el/la alumno/a puede optar por cualquiera de estas dos opciones:

1. Seguir la docencia en el grupo-clase en la que se encuentre matriculado si lo solicitan en la secretaría en plazo.
2. Concretar con el tribunal el tipo de evaluación a realizar (global o actividades evaluables a lo largo del curso y prueba final) y el desarrollo concreto de cada condición.

Importante. Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.